

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2018

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las diez de la mañana (10.00 a.m.) del Cinco de Abril del Dos Mil Dieciocho, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares  
Director  
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Caleb Jaules Quicaña  
Director  
Representante de la Sociedad Civil

y actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO en calidad de encargada la Sra. Lic. Adm. Sandra Lilia Nuñez Sánchez. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión, teniendo en cuenta la **Citación N° 011-2018-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma.

### AGENDA:

1. Designación del Gerente General y Gerente de Línea del I Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO.
2. Otros.

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

### I. DESPACHOS.

#### 01. DESIGNACION DEL GERENTE GENERAL Y GERENTE DE LINEA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AYACUCHO S.A. – SEDA AYACUCHO

El Ing. Walter H. Ascarza Olivares en condición de Presidente Interino del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, toma la palabra que teniendo la necesidad de continuar con las actividades de gestión de la empresa, se requiere contar con un profesional idóneo para la designación de Gerente General del SEDA AYACUCHO, para lo cual se presenta ante el pleno del Directorio la terna de profesionales como postulantes que cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto legislativo N° 1280 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, siendo los siguientes:

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES  
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

1. CARLOS ORE RUIZ, Contador Público Colegiado, con grado de Maestro en Gestión Pública, y con más de 08 años de experiencia en el cargo de Gerente Municipal en diversas municipalidades.
2. ELOY MACETAS ORE, Ingeniero de Minas, con 06 años de experiencia en el cargo de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento – GRA, y más de 10 años de experiencia profesional en el sector de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho, en su condición de personal permanente bajo el régimen laboral 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, en el cargo de Ingeniero III, hasta la actualidad.
3. ENRIQUE MANUEL LIZANA ANTEZANA, Contador Público Colegiado, con grado de Doctor en Gestión Pública, con más de 07 años de experiencia en cargos Gerenciales en diversas instituciones que prestan servicios públicos, en los sectores de Saneamiento, Transportes y Municipalidades.

Conforme el pleno se ha detenido a revisar y evaluar minuciosamente cada uno de los files documentados se procedió a verificar y contrastar cada uno de los requisitos establecidos, finalmente, evidencia que solo uno de los postulantes cumple con todos los extremos de las exigencias establecidas en el Artículo 61° del D.S. N° 019-2017-VIVIENDA, precisando que además de las exigencias del perfil, especialización y experiencia profesional, solo uno ha cumplido con firmar cada uno de los folios de la documentación que sustenta su hoja de vida, además de las declaraciones juradas señaladas en el Artículo 62° de la antes citada norma, adjunta en original el certificado de antecedentes penales, después de deliberar algunos puntos de vista, el pleno del Directorio finalmente llega al siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO:**

Aprueba por unanimidad la designación del Mg. CARLOS ORE RUIZ, en el cargo de confianza de Gerente General del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, debiendo el indicado profesional asumir el cargo a partir del 06 de abril del 2018; y asimismo dar cumplimiento a las funciones de acuerdo a las normas establecidas dentro de la empresa.

Dejar sin efecto la Encargatura de la Mag. Sandra Lilia Núñez Sánchez, en el cargo de Gerente General, a partir del 06 de abril del 2018, debiendo retornar a su plaza de origen; por lo que es necesario refrendar dicha disposición mediante acto resolutivo.

Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, se de cumplimiento a la presente disposición; y asimismo el trámite de inscripción como persona jurídica en los Registros Públicos.

2. **Designación de Gerente Operacional del SEDA AYACUCHO.** Conforme se ha tomado conocimiento en sesión de fecha 28 de marzo del 2018, en la sección de Informes, la necesidad de designar a dos gerentes de línea; y presenta ante el pleno el Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, el file documentado del Ing. Químico PIO MAXIMO PACHECO HUAMANRIMACHI, con más de cuatro años de experiencia en cargos Gerenciales en sector saneamiento, y demás requisitos establecidos en el MPP, por

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES  
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

cuanto cumple con las exigencias establecidas para el puesto. Luego de ello, el Director Ing. Walter Ascarza Olivares, procede a verificar todo el contenido del file del profesional, encontrando conforme. Finalmente el pleno llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

Aprueba por unanimidad la designación del profesional Ing. Químico PIO MAXIMO PACHECO HUAMANRIMACHI, en el cargo de confianza de Gerente Operacional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, debiendo el indicado profesional asumir el cargo a partir del 06 de abril del 2018; y asimismo dar cumplimiento a las funciones de acuerdo a las normas establecidas dentro de la empresa; por lo que es necesario refrendar dicha disposición mediante acto resolutivo.

Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, se de cumplimiento a la presente disposición.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES  
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

**2. OTROS.**-----

1. **Oficio N° 0148-2018-MDSJB-HGA-AYAC/ALC**, de fecha 04 de abril de 2018, presentado por el Alcalde Med. Mardonio Guillen Cancho, el Presidente interino del Directorio Ing. Walter Ascarza Olivares, da lectura a todo el contenido del documento, donde el burgomaestre solicita viaje de carácter urgente para la firma de Convenio Tripartito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Servicio de Agua Potable y Alcantarillado S.A. SEDA y la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en merito al Proyecto "Ampliación de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en los Asentamientos Humanos Nueva Esperanza, Las Lomas, Mirador, José Carlos Mariátegui y Albañiles - Distrito de San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho", con Condigo SNIP N° 177244, el mismo que si no se firma en la brevedad posible perjudicaría la transferencia de recursos para este anhelado proyecto, que beneficiara a la población sanjuanina. Habiendo tomado conocimiento el pleno de este requerimiento por parte de la autoridad edil. Finalmente el pleno llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

Autorizan el viaje del Gerente General a la ciudad de Lima debiendo efectuarse el próximo lunes 09 de abril del 2018, ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, previa revisión de convenio, proceda a suscribir.

2. **Memorando N° 075-2018-SEDA AYACUCHO/D**, de fecha 28 de marzo del 2018, el Gerente General (e), pone en conocimiento ante el pleno del Directorio, que encontrándose pendiente el reinicio de las gestiones para lograr el financiamiento del Proyecto "Mejoramiento de la Línea de Conducción de Agua Potable del Reservorio Quicapata a Reservorio Libertadores 1 de la ciudad de Ayacucho" con doc. SNIP N° 102412, sería oportuno el viaje a la ciudad de Lima del Presidente Ing. Walter Ascarza Olivares, conjuntamente con el Gerente General. El pleno del Directorio, finalmente toma los acuerdos siguientes:

**ACUERDO:**

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Caleb Jaules Quicapata  
MIEMBRO DIRECTORIO

Por unanimidad, el pleno del Directorio, autorizan el viaje del Presidente interino del Directorio a la ciudad de Lima debiendo efectuarse el próximo lunes 09 de abril del 2018, cuyas gestiones se realizara ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

3. **Mediante la Carta N° 059-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 04 de abril 2018, se cita al Coordinador del SEDA – OTASS Ing. Darix Cconislla Yauri, a fin de que se sirva exponer ante el pleno la situación de la ejecución de las (34) fichas OTASS, aprobadas y financiadas por la OTASS, a favor del SEDA AYACUCHO; así como, el cumplimiento del cronograma y compromisos establecidos por ambas. El Presidente interino del Directorio, Ing. Walter Ascarza Olivares, solicita al Ing. Darix Cconislla Yauri, cumpla con informar la situación actual de la ejecución de gastos y demás efectuadas a la fecha, e inicia el indicado profesional, precisando que desde el inicio de sus actividades ha tenido limitaciones a nivel de presupuesto, por cuanto el SEDA AYACUCHO, a la firma del convenio no ha previsto el monto de contrapartida que va asumir para la ejecución de los gastos de la fichas OTASS, y esto viene afectando en la contratación de profesionales que apoyen en la elaboración de Términos de Referencias en la elaboración de los tres Expedientes Técnicos a nivel de consultoría que se va a realizar, considerando que el área usuaria no tiene el suficiente tiempo ni conocimientos específicos en temas estructurales, cimentación y de ingeniería que permita realizar los Términos de Referencia; así mismo, existen otras fichas que por su complejidad, proceso constructivo y por el monto de la ficha, requiere elaborar expedientes técnicos, siendo necesariamente contratar profesionales que efectúen específicamente estas actividades, previas a su ejecución. Para ello demuestra ante el pleno del directorio cuatro cuadros, separados y seleccionado de fichas técnicas, teniendo en el primer cuadro 03 fichas técnicas aprobadas para la formulación de expedientes técnicos, 05 fichas técnicas establecidas como servicios a todo costo, 14 fichas técnicas como bienes y servicios, 12 fichas técnicas para adquisición de bienes; asimismo, menciona se encuentra en estrecha coordinación con cada área usuaria del SEDA AYACUCHO, y con los funcionarios y Consultores de OTASS en Lima, para concluir con la elaboración de los términos de referencia y especificaciones técnicas según cada caso, luego de tener conocimiento el pleno del Directorio llegan finalmente al acuerdo siguiente:

**ACUERDO:**

El pleno del directorio toma conocimiento el avance de la ejecución de las fichas OTASS, y recomienda al Gerente General, a fin de que el coordinador del SEDA Ayacucho, contratado para le ejecución de las fichas OTASS, ponga sus mejores esfuerzos para nivelarse al cronograma y compromiso, establecido por el SEDA AYACUCHO y el OTASS el pasado 14 de febrero del presente año.


4. **Carta N° 002-2018-CH**, notificada notarialmente de fecha 03 de abril del 2018, emitida por representante legal del Consorcio Huascahura Sr. Víctor Roque Flores Hulman. El Presidente de Directorio Ing. Walter Ascarza Olivares, da lectura de todo el contenido de la Carta Notarial, cuyo documento es dirigido al Presidente del Directorio, solicitando el cumplimiento de laudo arbitral, mencionando que “en merito a su carta del punto a) en referencia, mi representada se abstuvo de iniciar las acciones legales de medida cautelar, a fin de embargar sus cuentas; según lo manifestado por nuestra carta del punto b) en referencia. Sin embargo, dado el tiempo transcurrido sin que la Gerencia General nos comunique si el Ministerio de Economía y Finanzas, autorizó el crédito suplementario para su ejecución y cumplimiento por parte de sus representada a fin de pagar el monto

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO



Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES  
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO



Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES  
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

del Laudo Arbitral establecido en el punto c) en referencia. Por lo expuesto, es que me veo en la imperiosa necesidad de remitir a su despacho como máximo funcionario responsable en la Entidad para que disponga el pago inmediato del laudo arbitral a fin de evitar los embargos a sus cuentas con las consecuencias de no perjudicar las finanzas de su institución, asimismo, le confirmamos nuestra cuenta corriente MN N° 0011-0109-0100082864-68, Banco BBVA Continental y CCI N° 011-109-000100082864-68 perteneciente a Consorcio Huaschahura..." y como consecuencia de ello, el Presidente Interino del Directorio, continua dando lectura a los documentos de la referencia, a fin de entender el sentido de la comunicación, entre ellas la Carta N° 014-2018-SEDA AYACUCHO/GG de fecha 26 de enero del 2018, donde el Gerente General Ing. César Raúl Palacios Sulca, comunica al Sr. Víctor Roque Flores Huiman, las gestiones emprendidas para reconocer pago de laudo arbitral de derecho a favor de Consorcio Huaschahura, entre ellas la emisión de la Resolución de Gerencia General N° 007-2018-SEDA AYACUCHO/GG, el registro en el Banco de Proyectos y con ello se estaría solicitando al Ministerio de Economía y Finanzas para la autorización del Crédito Suplementario, para su ejecución y su cumplimiento; asimismo, solicita a su representada la comprensión que por tramites y demoras propias del sistema administrativo se suelen establecer, respuesta que se dio al solicitante, en razón a una primera Carta Notarial Carta N° 001-2018-CH, de fecha 16 de enero del 2018. Acto seguido el Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, manifiesta que en una sesión ya se había tratado el tema y de inmediato se procede a dar lectura al Acta de fecha del 21 de febrero del 2018, en cuya sesión, se ha considerado diversos documentos generados la misma que fue remitida por la Gerencia General a Directorio como el Informe N° 020-2018-SEDA AYACUCHO/GG, Informe N° 024-2018-SEDA AYACUCHO/ODI, Informe N° 025-2018-SEDA AYACUCHO/GG, Informe N° 026-2018-SEDA AYACUCHO/AL, Informe N° 027-2018-SEDA AYACUCHO/AL, Informe N° 028-2018-SEDA AYACUCHO/GAF, Informe N° 024-2018-SEDA AYACUCHO/ODI, y siendo ya un tema tratado el directivo solicita se remita un documento al Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional, bajo responsabilidad funcional la atención de lo requerido por el Consorcio Huaschahura respecto al pago del Laudo Arbitral, el Presidente de Directorio, menciona que la Carta N° 014-2018-SEDA AYACUCHO /GG, hace entender que ya se esta tramitando ante el MEF el Crédito Suplementario, y eso no es así, por que se tiene que poner en claro que el Directorio, se exime de toda responsabilidad por los perjuicios, daños u otras acciones que afecte a la entidad, responsabilizando a la Oficina de Desarrollo Institucional las acciones no efectuadas y las consecuencias que esta pudiera generar, habiendo el Directorio, tomado las acciones conforme se encuentra establecida en los acuerdos del Acta de Sesión del 21 de febrero del 2018; asimismo, se debe preparar respuesta en coordinación con Asesoría Legal a la Carta Notarial. Luego de deliberar el tema, el pleno del Directorio, considera necesario convocar al Jefe de Desarrollo Institucional Econ. Nilo Hinojosa Vivanco, y que en su exposición manifiesta el antes mencionado trabajador, que para el trámite del Crédito Suplementario, ha tenido que efectuar diversas acciones como la recopilación de documentos como es el Laudo Arbitral, la misma que ya fue proporcionado por Asesoría Legal, el registro en Banco de Inversiones recién esta ha sido subsanado por la Gerencia Técnica, cuyo último registro fue efectuado el 28 de marzo del 2018, y recién hoy (05 de abril del 2018) le proporcionaron una copia del reporte del registro del banco de inversiones, y al tener ya completa la documentación el indicado trabajador Sr. Nilo Hinojosa Vivanco, se compromete a culminar con el pedido y el acto resolutorio de aprobación del Crédito Suplementario, solicitando un plazo ante Directorio hasta el viernes 06 de abril del 2018, para la presentación ante el

CONECTAMEF, culminado dicha presentación, el pleno del Directorio, toma los acuerdos siguientes:

**ACUERDO:**

Encomendar al Gerente General, la celeridad del trámite del Crédito Suplementario ante el MEF, y en coordinación con la Oficina de Asesoría Legal, deberá efectuar la respuesta a la Carta Notarial emitida por el Consorcio Huaschahura Carta N° 002-2018-CH, con los documentos que acredite el trámite de solicitud de crédito suplementario; e inicie las gestiones necesarias, que garantice la aprobación en la brevedad posible de la aprobación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

5. **Informe N° 050-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 22 de marzo del 2018, emitido por la Gerente General (e) Mag. Sandra Lilia Núñez Sánchez, en merito al Informe N° 046-2018-SEDA AYACUCHO/ODI de fecha 21 de marzo del 2018. El presidente del Directorio Interino Ing. Walter Ascarza Olivares, da lectura al contenido del documento en el que alcanzan al Directorio, la evaluación del Plan Operativo Anual (POA) al cuarto trimestre del año fiscal 2017 del SEDA AYACUCHO, con un avance de 83% y 80% las Gerencias de Comercial y Huanta; sin embargo, las Gerencias de Administración y Finanzas y Gerencia Técnica, presentan debilidades en sus logros con un avance de 50% y 55% a nivel de SEDA AYACUCHO, el porcentaje total alcanzado es del 69%; asimismo, dicho documento debe ser consolidado para la Memoria Anual 2017, el mismo que debe ser evaluado y tratado en Directorio. En ese mismo acto, se solicita la intervención del Jefe de Desarrollo Institucional Sr. Nilo Hinojosa Vivanco, quien expone los resultados alcanzados. El Director Ing. Walter Ascarza Olivares, solicita que el indicado trabajador explique cómo considera aquellas actividades no cumplidas en el año 2017, por algunas Gerencias y si estas se encuentran consideradas o incluidas en la programación de las metas en el POA para el 2018; y en cuyo caso, no está contemplado, pero cada Gerencia, necesariamente por función debe cumplir las metas no alcanzadas durante el año 2017; y en ese sentido, el Presidente, solicita que esta información contenida en la Evaluación de Metas del POA 2017 al cuarto trimestre, amerita mayor evaluación, por parte del pleno de Directorio, y estando de acuerdo el pleno del Directorio, toman el acuerdo siguiente:

**ACUERDO**

El pleno del Directorio, tomo conocimiento de manera parcial de las metas alcanzadas del Plan Operativo Anual (POA) 2017 al IV Trimestre, y determinan que en una próxima sesión continuaran con la evaluación detallada, por considerar de suma importancia.

6. **Oficio N° 214-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 27 de marzo del 2018, emitido por la Gerente General (e) Mag. Sandra Lilia Núñez Sánchez. El Presidente Interino del Directorio Ing. Walter Ascarza Olivares, menciona que con dicho documento la Gerencia General, pone en conocimiento al Directorio, que en merito al Oficio N° 178-2018-MPH/A de fecha 19 de marzo del 2018, remitido por el Alcalde Provincial de Huamanga, Dr. Hugo Aedo Mendoza, la Gerencia Técnica emite el Informe N° 055-2018-SEDA AYACUCHO/DT de fecha 27 de marzo del 2018, con relación al estado situacional del Proyecto "Implementación del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las Localidades de Huaschahura, Mollepata y Anexos" – Sub proyecto III – Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Cabrapata, con Código SNIP

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE  
SEDA AYACUCHO S.A.  
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES  
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE  
SEDA AYACUCHO S.A.  
Ing. Caleb Jaules Quiñacaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

Nº 55506. Y en relación a ello la Gerente General (e) hace de conocimiento, que en un diario local el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional, ha declarado que el SEDA AYACUCHO, no ha cumplido con aprobar un adicional de obra del Sub Proyecto IV – Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR en el sector de Ccassaccato, existiendo grave riesgo de paralizar la obra, y desatender a la población del cono norte; y en función a ello, el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Huamanga, a través de la Alcaldía, solicita información respecto a esas versiones, por cuanto el SEDA AYACUCHO, a través de la Gerencia General y Gerencia Técnica, alcanza la información requerida con el Informe arriba señalado, y ese esa fue la justificación, de hacer de conocimiento al pleno del Directorio. Finalmente, el pleno de Directorio llega al acuerdo siguiente:

**ACUERDO:**

**El pleno del Directorio toma conocimiento y pase a archivo.**


**II. INFORMES:**


La Gerente General (e), cumple con informar al pleno del Directorio, que el día 04 de abril de 2018, el personal profesional designado a la conducción del Proyecto “Implementación del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las Localidades de Huascahura, Mollepata y Anexos” – Sub proyecto III – Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Cabrapata, con Código SNIP 55506, ha cumplido con una exposición técnica en los ambientes de la Gerencia General en presencia del Presidente del Directorio Ing. Walter Ascarza Olivares, Gerente General (e) Mag. Sandra Lilia Núñez Sánchez, Gerente Técnico Ing. José L. Canchari Quispe, Ing. Wilson Lázaro Sacsa, Gerente Operacional, Ing. Julio Hinojosa Molero, Jefe de Mantenimiento, Ing. Rody García Chipana, Asistente de Dpto. de Producción, Ing. Magaly Meza Lazaro, Jefa de Departamento de Control de Calidad, Ing. Edwin Rodríguez Quispe, Jefe ( e) de Catastro Técnico y Redes, sobre la verificación en campo, el levantamiento topográfico, la evaluación y las alternativas de solución que garantice el funcionamiento del PTAP Cabrapata, donde el SEDA AYACUCHO, viene ejecutando el Proyecto por administración directa, estando presente el Residente de Obra, Ing. Wilber Yupanqui Apcho, el Especialista en Planta Ing. Jorge Montes Vara y el Supervisor de Obra Ing. Darwin Maldonado Zorrilla, siendo necesario que va existir algunas modificaciones no sustanciales en obra, y que estas deben ser aprobadas por la Gerencia General, previo sustento técnico. Al concluir la exposición, finalmente, mencionan los profesionales, que de inmediato procederán a efectuar el corte de obra, toda vez que no se cuenta, evaluación del plazo de ejecución propuesto por el Gerente Técnico, y demás acciones administrativas, previas al reinicio de obra en campo.

**III. PEDIDOS:**

No hubo

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las cuatro horas y diez minutos de la tarde (04.10 p.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-----

  
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
-----  
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES  
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

  
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
-----  
Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO



**SEDA AYACUCHO**  
*Renovándose para servir mejor*

Servicio de Agua Potable y  
Alcantarillado de Ayacucho S.A.  
RUC. 20143079075

**RESOLUCION DE DIRECTORIO**  
**Nº 012-2018-SEDA AYACUCHO/D.**

Ayacucho, 05 de abril de 2018

**VISTA:**

La Resolución de Directorio Nº 010-2018-SEDA AYACUCHO/D, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 05 de abril de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Entidad del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, es una Entidad Prestadora Municipal Pública, de derecho privado; que se rige por el Decreto Legislativo Nº 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, concordantes con las atribuciones que confiere el Estatuto Social de la Entidad y sus normas internas;

Es política institucional de la Entidad, brindar un servicio de calidad a los usuarios; por lo que el Directorio tiene la potestad de dirigir la gestión administrativa del SEDA AYACUCHO, velando el cumplimiento de las normas, formulación de Planes Maestros y Programas de Operación, concordante con la Visión – Misión y objetivos de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Directorio Nº 010-2018-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 07 de marzo de 2018, se le Encarga temporalmente a la Lic. SANDRA LILIA NUÑEZ SANCHEZ en el cargo de confianza de Gerente General del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, a partir del 08 de marzo de 2018, por motivo de la renuncia irrevocable del Gerente General, hasta mientras se designe al titular;

Que, mediante Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 05 de abril de 2018, se ha visto los documentos del considerando y teniendo la necesidad de continuar con las actividades dentro de la Gerencia General, para ello es necesario contar con un profesional idóneo y que cumpla con el perfil de funciones, a efectos de llevar a cabo un buen desarrollo de las actividades de gestión de la empresa; y previa evaluación de la terna de profesionales presentada en pleno de Directorio, se acordó por unanimidad designar al Mg. Carlos Oré Ruíz en el cargo de confianza de Gerente General del SEDA AYACUCHO, quien cumple con los requisitos exigidos en el Decreto Legislativo Nº 1280 y su reglamento aprobado por D.S. Nº 019-2017-VIVIENDA; y asimismo dar por concluida la encargatura de la Lic. Sandra Lilia Nuñez Sánchez en el cargo que venía ostentando; por lo que es necesario refrendar dicha disposición mediante acto resolutive;







Pág. 002 – Resolución de Directorio N° 012-2018-SEDA AYACUCHO/D.

Estando a las consideraciones expuestas en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Estatuto Social del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA** la Encargatura a la Lic. SANDRA LILIA NUÑEZ SANCHEZ en el cargo de confianza de Gerente General del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. –SEDA AYACUCHO, a partir del 06 de abril de 2018, quien fue encargada mediante Resolución de Directorio N° 010-2018-SEDA AYACUCHO, debiendo darles las gracias por los servicios prestados durante el tiempo que venía desempeñándose como tal.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR** al Mg. CARLOS ORE RUIZ en el cargo de confianza de Gerente General del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, a partir del 06 de abril de 2018, debiendo dar cumplimiento a las funciones de acuerdo a las normas establecidas dentro de la empresa.

**Artículo Tercero.- DEJESE SIN EFECTO**, cualquier otra disposición que se oponga al presente acto administrativo.

**Artículo Cuarto.- DISPONER** que el Gerente de Administración y Finanzas en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, se de cumplimiento a la presente Resolución; y asimismo el trámite de inscripción como persona jurídica en los Registros Públicos.

**Artículo Quinto.- NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado a los Órganos Estructurados de la Empresa y a las instancias pertinentes, para conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES  
PRESIDENTE (R) DE DIRECTORIO